



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000022 ,

MAT.: PERSONAL: Cambio de Nivel Daniela Ramírez R.

PUNITAQUI, 11 ENE. 2017

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal, Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios traspasados; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 1650, que revoca delegación de facultades y delega funciones en la forma que indica y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el Funcionario que a continuación se indica cumplió con el puntaje necesario para subir de nivel de su categoría funcionaria, según certificado N° 6 de fecha 5 de enero de 2017 y de acuerdo a las atribuciones que el cargo me confiere:

DECRETO

RECONOZCASE Y CANCELESE, a contar del 01 de enero de 2017, a la señora Daniela Ramírez Ramírez, Rut. N° , obtenido por los requisitos de puntaje (3578,72) puntos, tiempo de experiencia (Bienes) y capacitación que le da derecho a ser clasificado en el Nivel 13 de la Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



NORMA TAPIA SALAZAR

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARAYA BUGUEÑO

ALCALDE

CAB/NTS/GER/ENI/mra

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario